

La Voz de Menorca

Número suelto . . . 5 céntimos
Número atrasado 10

DIARIO REPUBLICANO

Año XII.—Número 3.922.

Suscripción
En la isla al mes . . . Ptas. 1'50
Resto de España . . . " 1'75
Extranjero . . . " 2'50

MAHÓN, JUEVES 29 MARZO 1917

Redacción y Administración:
CALLE NUEVA.—Teléfono 160.

LA GUERRA EUROPEA PRECISIONES

¿Han llegado ya los franco-ingleses delante de la famosa «posición Hindenburg»? En París y en Londres creen que sí. Es lo cierto que han tropezado otra vez con alambradas y trincheras. Mas cabe preguntar si se trata aún de una línea provisional organizada para que, al amparo de ella, se contenga al enemigo y se le impida acosar demasiado al grueso de las fuerzas que efectúan el repliegue.

El 25, los ingleses estaban en Beaumarais, a dos kilómetros al sur de Arras. Su línea no se ha movido desde entonces y sigue bordeando la calzada Arras-Bapaume. Mas, a partir del camino de hierro de Cambrai, las cosas cambian. Las vanguardias británicas han progresado desde Saint Léger al este de Croiselles-Ecourt, es decir, casi cuatro kilómetros. Se van aproximando lentamente a la barrera defensiva natural de Cambrai, formada por el Agache. Bajan al marchar ya que el Agache corre a 47 metros, y ellos están a 104. Sin embargo, al otro lado del Agache, protegiendo y ocultando Cambrai, se eleva una colina de 154 metros de altura. En el Agache, entre Marquion y Marcoing, se dará, de fijo, una gran batalla.

Algunas reacciones ofensivas intentadas por los alemanes, entre las calzadas Cambrai-Bapaume y Cambrai-Peronne, no han tenido éxito. Lograron los teutones penetrar provisionalmente en Beaumetz-les-Cambrai, a dos kilómetros al nordeste de la estación de Velu, pero luego fueron rechazados. También atacaron, con el mismo mal éxito, en Aizecourt-le-Bas, a tres kilómetros al sur de Nurlu.

Donde el avance inglés ha sido mayor es más abajo de Nurlu. Ya dijimos que habían ocupado Roisel, inutilizando para el enemigo de ese modo la línea férrea Cambrai-Saint Quentin. Informes del Cuartel general británico, telegrafados anoche, dicen que el frente pasa por Liermont, Roisel, Vendelles, Vermand y el bosque de Holnon. El bosque de Holnon está exactamente a una legua española del oeste de Saint Quentin. Lo cruza el ferrocarril de Saint Quentin a Cambrai, por Vermand. Lo cruza también un camino que va de Vermand a Saint Quentin. Al otro extremo del sector, Liermont se eleva a dos kilómetros y medio al sudeste de Nurlu.

La unión entre franceses e ingleses es hecha en Savy, a 1.500 metros al este de Etreillers y a cinco kilómetros y medio de Saint Quentin; pero las vanguardias aliadas y las retaguardias alemanas se batían dos kilómetros más al este, en el bosque de Savy, casi al pie de la cota 138, que oculta a Saint Quentin, y al norte del cerro de 104 metros conocido por Espina de Dallon. Esa cota y ese cerro son los últimos baluartes naturales que defienden Saint Quentin por el oeste. Si son tomados, la ciudad tendrá que ser evacuada. Es muy extraño que si los alemanes quieren conservar Saint Quentin, hayan dejado a sus enemigos aproximarse tanto a la plaza.

Los franceses rechazaron ayer a los alemanes, en el sursudeste de Saint Quentin, según oficialmente dicen, más allá de la posición Castres,

Essigny-le-Grand, cota 121. La cota 121 se eleva al Norte de Benay y Cerizy. Estos dos pueblos, unidos por un camino vecinal, están a 1.500 metros el uno del otro, entre el canal de Crozat y el río Oise, al oeste de la carretera de La Fere a Saint Quentin. Essigny-le-Grand es un burgo con estación en la vía férrea de Saint Quentin a Tergnier. Castres agrupa su caserío a unos cuatro kilómetros al nordeste, cerca del canal de Saint Quentin (sección de Crozat). De Castres a Saint Quentin hay menos de una legua en línea recta.

Puede, pues, afirmarse que los franceses, ayer, estaban a una legua de Saint Quentin, por el sur de la ciudad. Su frente comenzaba en Savy, seguía por el sur de Dallon y el norte de Castres, pasaba por Essigny le Grand y la citada cota 121, franqueaba la calzada de Saint Quentin a La Fere y por la orilla occidental del Mosa bajaba casi a La Fere, que sin duda no han ocupado ya a causa de la inundación provocada por el enemigo.

Ha empezado una gran batalla de maniobra. Juzgan en París que Hindenburg no quiere apoyarse en el macizo de Saint Gobain ni en la altiplanice de Vailly, sino en Laon, situado mucho más al Este.

Si ello es así, se explicaría el hecho de que los franceses hayan franqueado el Ailette y estén ya en Coucy-la-Ville y en Folembray, es decir, al Sur de la selva baja de Coucy, en la calzada de Chateau-Thierry, que va a Chauny atravesando el canal del Oise al Aisne. Parece indudable que los alemanes no esperaban que sus adversarios les siguieran tan rápidamente y que no entraba en sus cálculos el abandono, por lo menos inmediato, del canal de Crozat y de la estación de Tergnier. Ha debido haber una sorpresa. Cuando las vanguardias francesas ocuparon Tergnier y franquearon el canal, fueron recibidas por fuegos de artillería. Los cañones germánicos estaban en las alturas de la orilla occidental del Oise. Y esas alturas, atacadas por el Sur, han sido ocupadas con una prontitud sin ejemplo. Y he aquí que Saint Quentin se encuentra en un semicírculo que se va estrechando...

Hindenburg, si quiere conservar Saint Quentin, deberá descongestionar atacando con grandes masas. Perdido Saint Quentin, no podría mantenerse largamente en la línea Cambrai-Le-Cotelet, y tendría que retroceder muchísimo para encontrar otra barrera. Probablemente debería defenderse en la línea Solesmes-Le Cateau-río Oise-Guise...

¿Qué sucederá en la batalla que se ha iniciado? ¿Tendrán que replegarse los franceses al otro lado del canal de Crozat? ¿Rechazarán las contraofensivas enemigas y seguirán envolviendo a Saint Quentin por Oriente? Dependerá de los refuerzos en artillería y municiones que reciban. La rapidez o lentitud de sus ingenieros serán decisivos en el resultado de esta primera pugna de maniobra...

(De La Correspondencia de España, del día 26).

SE VENDE. — Leña de acebuche (uastre) a 1'75 pesetas los 40 kilos, espresamente para estufas y cocinas económicas. Se reparte a domicilio. El vehículo que hace el reparto va provisto de una campana como contraseña, para aviso de su paso.

Se admiten encargos: Calle Cifuentes, 128 A. Mahón.

— ZUDORA —

¿Quién es ZUDORA?

Una huérfana, bella, interesante y simpática.

¿Quiénes persiguen a ZUDORA?

Infames bandidos, capitaneados por una condesa.

¿Quiénes defienden a ZUDORA?

Su novio, y además otros buenos amigos, entre ellos un detective y un periodista.

¿Dónde y cuándo podrá verse a ZUDORA?

En el «Cine Moderno», calle de San Elías, el día que desaparezca la gentil LUCILE.

¿Por qué en el «Cine Moderno»?

Porque allí se proyectará el magnífico film

EL MISTERIO DE ZUDORA

once episodios, de dos partes cada uno, interpretados por los mismos artistas de

EL MISTERIO DEL MILLÓN DE DOLLARES

teléfono n.º 122 **NUEVO CINE** Calle Roig, 9

CINE DE MODA

Sábado 31 de Marzo de 1917. **DÍA DE GRAN MODA.** A las 9.

Proyección de la renombradísima película de 2.000 metros de longitud, marca «César Films» (exclusiva).

LA CIEGA DE SORRENTO

Interpretes. — Olga Benetti, Lea Giunchi, Gustavo Serena, Carlos Benetti.

Creemos inútil elogiar la labor de los protagonistas, conocidos todos y por todos admirados, sólo si diremos que el drama es muy fuerte, que interesa muchísimo, y que «César Films», nuestra exclusiva, única en su género y acertada siempre, ha elegido las dos más bellas ciudades de Italia: Sorrento y Nápoles, como marco de las interesantísimas escenas que nos presenta. — ¡Será la admiración de todos!!

También se proyectará CHARLOT (El Rey de la Risa).

DOMINGO.—Sesiones a las 5 y media, con sorteo, y a las 8 y media.

Pronto... muy pronto... ¿X X X?

EL SEGURO MARÍTIMO DE GUERRA

La «Gaceta» publica el decreto sobre el seguro marítimo de guerra, cuya parte dispositiva es como sigue:

Real Decreto

A propuesta del ministro de Hacienda, y de acuerdo con el Consejo de Ministros.

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º En ejecución de las facultades concedidas al Gobierno por el apartado b) del artículo 2.º de la ley de 2 del presente mes, el Estado español, mientras duren las actuales circunstancias, podrá asumir el riesgo de guerra de la navegación marítima dentro de las condiciones y límites que se establecen en el presente real decreto.

Art. 2.º Será objeto del seguro de guerra.

1.º Toda pérdida o daño ocasionado por naufragio, captura, confiscación y, en general, todo accidente que reconozca por causa de un hecho de guerra, y sufran:

a) El casco del buque, de motor o de vela, comprendidos la maquinaria y accesorios y el equipo de la nave, siempre que ésta navegue bajo pabellón español.

b) Las mercancías procedentes de puertos españoles o que vayan destinadas a los mismos, cualquiera que

sea el pabellón bajo el cual navegan.

2.º La vida de los tripulantes y los accidentes que puedan los mismos sufrir por caso de guerra.

Art. 3.º La responsabilidad del Estado español en el riesgo de guerra no excederá del 80 por 100 del valor máximo.

a) Del casco del buque, comprendidos la maquinaria, los accesorios y el equipo.

b) De las mercancías transportadas, cualquiera que sea su clase y naturaleza.

A los efectos de esta disposición se entenderá por valor máximo el valor actual de la nave o el que represente la suma asegurada contra los riesgos ordinarios de navegación, a elección del Gobierno.

Cuanto a las mercancías dicho valor se fijará con arreglo a la suma asegurada por la póliza de seguro marítimo ordinario.

El seguro de riesgo de guerra, así cuanto a la nave como a las mercancías, no podrá tener lugar más que en el caso de preexistencia del seguro ordinario de navegación, salvo las excepciones que otorgue el Gobierno en favor de las compañías de navegación que sean aseguradoras de sí mismas en forma que reglamentariamente se determine.

Art. 4.º Las Compañías de seguros marítimos establecidas legalmente en España, podrán seguir cubriendo,

en coseguro con el Estado español, el riesgo de guerra sobre cada buque y el de las mercancías que transporten, siempre que lo efectúen a las mismas primas y condiciones que determine el Gobierno para el seguro por el Estado.

Art. 5.º El pago de los siniestros se realizará precisamente dentro de los ocho días siguientes a la justificación del siniestro, salvo que el mismo hubiera producido contienda.

Art. 6.º En caso de pérdida total se pagará al propietario de la nave el 85 por 100 de la cantidad asegurada. El 15 por 100 restante quedará retenido por el Estado hasta que el naviero acredite haber comprado o encargado la construcción de un nuevo buque en sustitución del perdido.

Art. 7.º Será condición precisa en las pólizas de seguro la de que los buques asegurados se comprometan a cumplir las órdenes de la Administración en lo que afecte a salidas, rutas, escalas y naturaleza de la carga.

Art. 8.º La ejecución del presente decreto y el desarrollo del seguro de guerra quedan encomendados a una Junta que se denominará Comité español de seguro de guerra, compuesta de los siguientes miembros:

1.º Un presidente designado libremente por el ministro de Hacienda.

2.º Un funcionario del ministerio de Hacienda, un representante de las Compañías navieras, otro de las Compañías de seguros marítimos y otro de las de accidentes del trabajo, designados todos por el ministro de Hacienda.

3.º Un técnico de la Comisaría general de Seguros, designado por el ministro de Fomento.

4.º Un representante de la Liga Marítima, designado por ésta.

5.º El vocal-secretario de la Junta Consultiva de Seguros, que actuará como secretario del Comité.

Este dependerá del ministerio de Hacienda.

Art. 9.º Será de la competencia de la Junta:

1.º Determinar las condiciones especiales de la póliza de seguro contra el riesgo de guerra, y establecer, por lo menos mensualmente, las primas por buque y viaje.

2.º Organizar los servicios así en Madrid como en los puertos de mayor importancia, fijando las facultades y relaciones de los agentes con la Junta y la forma de su retribución.

3.º Proponer el sistema en cuya virtud se limite la responsabilidad del Estado en la porción de riesgo que asumirá, mediante el reaseguro de parte del mismo en colectividades o entidades, nacionales o extranjeras, dedicadas a estas operaciones.

4.º Proponer los contratos de reaseguro al tenor del párrafo anterior.

5.º Aprobar las liquidaciones de siniestros y proponer al ministro de Hacienda el pago de las indemnizaciones que correspondan, organizando la investigación que en cada caso crea necesaria.

6.º Redactar dentro del plazo de siete días, a partir de su constitución, la reglamentación mediante la cual deberán practicarse los servicios del seguro de riesgo de guerra.

Sin perjuicio de lo que se establece en el anterior párrafo, el Comité podrá desde luego concertar las operaciones de seguros que considere urgentes, ateniéndose a las prácticas corrientes en estas operaciones y a

lo regulado en el presente real decreto.

7.º Proponer y actuar cuanto estime necesario para el normal desenvolvimiento del seguro del riesgo de guerra.

Art. 10. En la reglamentación que se previene en el apartado 6.º del artículo anterior deberá establecerse:

a) La obligación de que la Junta se reúna diariamente en Madrid para recibir los correos y contestar y resolver en el mismo día cuantos asuntos se sometan a su despacho.

b) Que las dietas de que gozarán los vocales de la Junta por cada sesión a que asistan no podrán ser superiores a 20 pesetas, sin que la suma total de las devengadas durante un mes exceda de 500.

Art. 11. En la primera reunión de las Cortes se dará cuenta a las mismas del presente real decreto y de las disposiciones que se dicten para su cumplimiento.

Dado en Palacio a veintitres de Marzo de mil novecientos diecisiete. —Alfonso.—El Ministro de Hacienda, Santiago Alba.

Alcaldía de Mahón

Para conocimiento de todas aquellas personas a quienes pueda interesar, se insertan a continuación las condiciones en que ha de funcionar la Escuela Militar Oficial, próxima a inaugurarse en esta plaza:

Gobierno Militar de Menorca.—Estado Mayor.—Escuela Militar de Instrucción preparatoria.—Dispuesto por Real orden de 29 de Enero último la apertura y funcionamiento de una Escuela Militar Oficial en esta plaza, al objeto de difundir la instrucción preparatoria entre los mozos que ingresen en la misma sin limitación del número y estos puedan obtener a su ingreso en filas las ventajas que en su consecuencia otorga la vigente Ley de Reclutamiento, se hace saber:

1.º La expresada Ley exige como condición para que los mozos del cupo de filas puedan acogerse a las ventajas de la reducción del tiempo de servicio el acreditar conocer la instrucción teórica y práctica del recluta con las obligaciones del soldado y cabo; estos conocimientos la expresada escuela queda encargada de facilitarlos a los que ingresen en ella.

2.º La enseñanza será gratuita y la apertura de la escuela tendrá lugar el día 1.º de Junio próximo, habiendo anualmente tres cursos cuatrimestrales.

3.º La escuela estará abierta todos los días desde las nueve hasta las doce y desde las quince hasta las diez y ocho; dentro de estas horas los alumnos pueden escoger para asistir a ella la que más les convenga, concurriendo por lo menos dos días a la semana, estando la instrucción a cargo de profesores militares.

4.º Podrán concurrir como alumnos los que tengan la edad mínima de 19 años con arreglo a la Real orden de 22 de Enero de 1915.

5.º No tan solo tienen derecho a ingreso en la escuela los mozos del cupo de filas para poderse acoger a los beneficios de la reducción del tiempo de servicio, sino también los del cupo de instrucción, sobre los cuales se llama especialmente la atención acerca del menor tiempo que con arreglo a la ley ha de permanecer en filas cuando sean llamados, siempre que a su incorporación reúnan los conocimientos que en aquella se les exige y que son los que han de adquirir en la escuela.

6.º No tienen derecho a ingreso en la escuela los analfabetos.

7.º Para ser admitido como alumno se solicitará por medio de instancia dirigida al excelentísimo señor Capitán General de Baleares, expresando la hora a que desea asistir, y el arma o cuerpo por que obte para

prepararse, acompañando certificación de nacimiento y una declaración suscrita por los padres, tutores o personas de quienes dependa el mozo manifestando sus deseos de ser admitido como alumno para recibir la instrucción preparatoria militar y comprometiéndose al pago de los desperfectos que sin causa justificada pueda ocasionar.

8.º Las instancias se presentarán para su curso al señor Coronel del Regimiento de Infantería de Menorca número 70 que es el Director de la escuela a cuyo cuerpo se halla afecta la misma.

9.º La instrucción mientras otra cosa no se disponga se adquirirá en los locales que ocupan las oficinas de dicho cuerpo, calle de Pi y Margall número 7.

Dada la trascendental importancia que tiene este asunto, se ha servido disponer el excelentísimo señor General Gobernador se haga público para que llegue a conocimiento de las personas a quienes pueda interesar. De orden de su Excelencia, el Teniente Coronel Jefe de Estado Mayor. —Antonio Cea.

Mahón 29 de Marzo de 1917.—El Alcalde-Accidental, Pedro Pons Sitges.

LA GOLONDRINA

Gran surtido en bordados de todas clases, etamines y muselinas propias para trajes Comunión.

GRAN CHIC—ÚLTIMA NOVEDAD

Objetos para regalo, juguetes, posavasos varias, perfumeria, etc., etc.

Trozos bordados, verdadera ganga.

G. Mora.—Nueva, 11.

Teatro Principal

Hoy jueves acontecimiento artístico. Importantísimo estreno en Mahón

PASTOR Y BORREGO

Pastor y Borrego genio de la inventiva.

Pastor y Borrego Agente de Seguros.

Pastor y Borrego Vendedor ambulante.

Pastor y Borrego emplea todos los nombres del Calendario.

Pastor y Borrego no es pastor ni es borrego.

Pastor y Borrego se muere.

Pastor y Borrego resucita.

Pastor y Borrego rifa cosas estupidas.

CONCURSO FERIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

El interés que entre las clases productoras y comerciales de toda España, ha despertado el Concurso-Feria Industrial y Comercial que se celebrará en Barcelona desde el 15 de Abril al 31 de Mayo próximos, permite pronosticar un éxito esplendoroso y trascendental, y de esperar es que a ello se sumen los grandes beneficios que reportará a los productores y comerciantes en general.

Las inscripciones de concurrencia seguirán recibiendo en la Dirección del Concurso-Feria, Ancha 22, Barcelona, hasta el 31 del actual, en cuya fecha termina el plazo de admisión de expositores.

De oportunidad trascendental es la celebración de este Concurso-Feria en los actuales momentos favorables para que España, mostrando y conociendo cuanto posee y produce, se vaya preparando para el porvenir, adaptando su labor y su producción a las necesidades del comercio interior y del mercado mundial.

Ayuntamiento de Mahón

Recaudación de Arbitrios Municipales del año 1917

Arbitrios sobre Carruajes.—Puertas y ventanas de piso bajo que se abren al exterior.—Tejados que vierten las aguas en la vía pública.—Motores y Calderas de vapor.—Bicicletas, Motocicletas y Automóviles.—Casas de bebida, casinos, cafés, fondas, posadas, etc.—Tiendas y puestos públicos de venta de verduras y frutas para el Mercado.—Perros.

DON JUAN MONJO HERNÁNDEZ, Recaudador del excelentísimo Ayuntamiento de esta Ciudad.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado por este Ayuntamiento, queda prorrogado el plazo para pagar sin recargo alguno los expresados impuestos, hasta el día 30 de Abril próximo.

Transcurrido dicho plazo, incurrirán los morosos en el apremio de primer grado.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Mahón 28 de Marzo de 1917.—Juan Monjo.—El Alcalde, P. A., Pedro Pons Sitges.

¿Sabeis por qué **NUEVO-CINE** es el cinematógrafo de esta ciudad más favorecido por los inteligentes y por las personas de buen gusto?

Sabeis por qué siempre **NUEVO-CINE** está atestadísimo de público?

Porque

NUEVO-CINE presenta las películas más bellas.

NUEVO-CINE se desvive por complacer al público.

NUEVO-CINE proyecta asuntos interesantísimos.

NUEVO-CINE presenta los más renombrados actores.

NUEVO-CINE exhibe las más bellas y elegantes actrices.

NUEVO-CINE escoge las más selectas obras.

NUEVO-CINE elige argumentos verídicos.

NUEVO-CINE los selecciona de los más afamados autores.

NUEVO-CINE no engaña nunca.

NUEVO-CINE no hace falsas propagandas.

NUEVO-CINE posee personal competente.

NUEVO-CINE tiene la más perfeccionada máquina.

NUEVO-CINE es único en su género.

NUEVO-CINE nos presenta esta semana nada menos que **La ciega de Sorrento** en la que actúan de intérpretes los célebres Gustavo Serena, Carlos Benetti, Olga Benetti y Lea Giunchi, y con uno de estos artistas cualquier film triunfaría por completo; y si con uno sólo triunfaría ya podreis calcular lo que debe de ser **La ciega de Sorrento** que nos los presenta a los cuatro en conjunto.

Noticias Marítimas

Los caza-submarinos

Hace algún tiempo circularon noticias de que la flota inglesa sufriría una nueva adición de unidades navales tan pequeñas como eficaces para destruir los submarinos de Guillermo II. Estos rumores se han visto confirmados. Inglaterra cuenta ahora con 550 «agujiones» marítimos.

Son botes de 80 pies de eslora (20 metros), 12 de manga (3 metros), velocidad de 19 millas por hora; calan un metro y desplazan 30 toneladas, y sin embargo las cualidades marineras de estos pequeños botes jamás han sido igualadas.

Componen la «flota-mosquito» cientos de «avispas del mar», las cuales recorren la superficie del mismo día y noche en busca de la torre y del periscopio de los submarinos alemanes. Sus tripulaciones, atisbando hora tras hora, día tras día a los piratas, que lo mismo hunden buques neutrales que ingleses, de pasajeros que de carga, harán caer sobre Bethmann Hollweg la pretensión de hacer perecer de hambre a los ingleses.

Cada una de estas pequeñas naves montan cañones de tiro rápido de tres pulgadas, disparan granadas de doce libras y en cantidad de 20 por minuto. No se necesita mucha imaginación para comprender el daño que puede sufrir un submarino al ofrecerse como blanco de 20 disparos en tan corto espacio de tiempo.

Entradas y salidas de buques

Ayer tarde a las tres y media llegó el vapor «Monte Toro» procedente de Palma.

Saldrá mañana para Alcudia y Barcelona.

El «Mahón» suspendió ayer la salida para la ciudad condal. Saldrá hoy, a no ser que surja algún obstáculo a causa de la huelga de los radiotelegrafistas.

Otras noticias

Los oficiales radio-telegrafistas que prestan servicio en los vapores «Mahón» y «Monte Toro» desembarcaron ayer.

Según informes piden aumento de sueldo en solidaridad con sus compañeros dependientes de la «Islaña Marítima» de Palma, también en huelga.

El crucero de guerra «Extremadura» llegó hace pocos días a Tarragona y según se dice vendrá a visitar este puerto.

ESPECTACULOS

TEATRO PRINCIPAL.—Esta noche se estrenará el graciosísimo juguete cómico en dos actos y cuatro cuadros «Pastor y Borrego».

Por cada localidad o entrada se dará un billete numerado para optar el regalo de un borregoito que se adjudicará por sorteo.

CINE CONSEY.—Gracias a la Empresa de este cine y al Representante en esta ciudad de la acreditada casa «Gaumont», don Pedro Manent, volvemos a los tiempos en que por los proyectores pasaban las más primorosas cintas que ostentan aquella marca.

El sello «Gaumont» es por sí solo un elogio y a í lo confirmó anoche la numerosa concurrencia que acudió a ver la proyección de «Judex» a pesar del tiempo crudísimo e inclemente que reinaba.

Son por demás conocidas las características de los films Gaumont; actores de talla, argumentos que cautivan la atención, presentación magnífica, tipos bien delineados, fotografías espléndidas, propiedad siempre; lujo cuando la escena lo requiere.

Cuanto anoche vieron el desarrollo del primer episodio de «Judex» pueden confirmar estos comentarios. Este film es una buena adquisición que proporcionará ingresos a la taquilla del cine de la calle de Cifuentes.

Se proyectará de nuevo esta noche y además se estrenará la grandiosa película en cuatro partes, marca Aquila «La llama eterna».

El programa es, como se ve, atrayente.

NUEVO CINE.—Está demostrado ya que en este salón se proyectan películas que figuran entre las más bellas, de asuntos interesantísimos, argumentos verídicos, selecciones de obras de los más afamados actores y las más gentiles y elegantes actrices.

Y también consta que la Empresa competente e inteligente se desvive por complacer al público.

Con todos estos precedentes se prepara la proyección de «La ciega de Sorrento» lindísima película que se estrenará el sábado y en la que actúan artistas de tanto renombre como Gustavo Serena, Carlos Benetti, Olga Benetti y Lea Giunchi. Uno solo basta para hacer triunfar un film.

Calcúlese cuan interesante ha de ser una proyección en que aparezcan las tres.

CINE MODERNO.—Cuando el público llena un salón de espectáculos, cuando este público manifiesta de un modo expresivo su placer y su interés; es que la diversión gusta en extremo y que la Empresa ha logrado satisfacer los deseos y aspiraciones del *Respetable*.

Estas verdades las vimos ayer demostradas en el Cine Moderno con motivo del desarrollo de los episodios 13 y 14 de la cinta «Lucile». La gente joven no podía contenerse y exteriorizaba su emoción o su entusiasmo.

Esta noche volverán a proyectarse dichos episodios y además los films «La reencarnación de Karma» (dos partes) y «Georget artista» (cómica y graciosísima).

A las cinco y media sesión infantil con selecto programa.

—Llaman la atención los hermosísimos cromos de gran tamaño que cubren las cuatro paredes del salón del Cine Moderno.

También fueron objeto de la curiosi-

Emision de 24.000 Bonos 6 por 100

al portador de 500 pesetas nominales cada uno

Acordada en escritura pública otorgada ante el notario de San Sebastián don Luis Barrueta, con fecha 4 de Marzo de 1917

DE LA

Compañía Auxiliar de Ferrocarriles

SOCIEDAD ANÓNIMA ESPAÑOLA

constituida bajo la base de la explotación de la

Fábrica de coches y vagones de Beasain

OBJETO Y GARANTÍAS

El producto de esta emisión se destina a intensificar la construcción, compra, venta y alquiler de vagones y de cuantos elementos y materiales puedan servir para los transportes y para la explotación de caminos de hierro y tranvías.

Quedan afectos al pago de los doce millones de pesetas representativas de estos veinticuatro mil bonos, todos los bienes e ingresos de la compañía y señaladamente el contrato de arriendo y explotación que la misma ha celebrado con la Sociedad Española de Construcciones Metálicas, de los edificios, talleres y demás bienes muebles e inmuebles que integran la fábrica de Beasain. Además tiene la Compañía firmados importantes contratos de suministro de material que le aseguran sobradamente el servicio de intereses y amortización.

INTERÉS Y AMORTIZACIÓN

El interés de estos bonos es el de 6 por 100 anual.

Pagadero por cupones semestrales de vencimiento 1.º Enero y 1.º Julio de cada año, llevando un primer cupón de pesetas 7'50 cobradero en 1.º Julio próximo.

Serán amortizables a la par en el plazo máximo de veinte años a contar desde 1.º Enero de 1918 conforme al cuadro de amortización que se estampará al dorso de los títulos, reservándose la Sociedad el derecho de anticipar los sorteos así como el de amortizar los bonos por compras en Bolsa si se cotizan bajo la par.

CONDICIONES DE LA SUSCRIPCIÓN

La suscripción pública se abrirá el día

3 de Abril próximo

cerrándose tan pronto quede suscrita la totalidad de los títulos, que se servirán por riguroso orden de pedido.

EL TIPO DE EMISION ES DE 97'50

o sean Ptas. 487'50 por cada bono, que deberán entregarse en la siguiente forma:

Ptas. 50'00 el día de la suscripción y

Ptas. 437'50 el día 14 de Abril próximo en que se entregarán los títulos definitivos.

Los banqueros encargados de la suscripción son:

BANCA ARNÚS, Pasaje del Reloj, 3.—Barcelona.
SRES. URQUIJO Y C.º, Alcalá 55 moderno.—Madrid

Se solicitará la admisión de estos bonos en las cotizaciones oficiales de las Bolsas de Madrid y Barcelona.

El Banco de Menorca admite suscripciones, libre de comisión.

SERVICIO TELEGRAFICO

de LA VOZ DE MENORCA

Los franceses siguen avanzando y reconquistan siete pueblos.-- Ventajas de los ingleses.--El Czar de Rusia será conducido a Inglaterra.--Tres españoles condenados a muerte

Conferencias depositadas el día 28 a las 25-40 y el 29 a las 6-15.

La guerra europea DE LOS FRENTEROS

Partes franceses del día 27

París, tres tarde.—En el Somme y el Oise, al sur y al este del río, no ha ocurrido ningún acontecimiento.

Lucha violenta de artillería en el bosque de Coucy.

Al norte de Ailette hemos hecho nuevos progresos y también en Seyilly y Neuville.

Sobre Margival hemos ganado puntos de apoyo importantes.

Dimos un golpe de mano al este de Neuville y capturamos prisioneros.

En la Champaña aumenta la actividad de la artillería que se bate con gran violencia, especialmente en Butte, Mesnil y Maisons Champagne.

En el resto del frente hay calma.

Once noche.—En acciones locales que hemos librado conseguimos nuevas ventajas al oeste de Maisons Champagne, donde el enemigo en un violento asalto llegó a la primera línea francesa y fué inmediatamente rechazado mediante un violento contraataque.

En esta acción los alemanes registraron muchas bajas.

Parte italiano

Roma.—El parte oficial sólo da cuenta de los acostumbrados duelos de artillería.

Parte rumano

Jessy.—Al oeste de la Moldavia nuestras tropas practicaron reconocimientos afortunados.

Al sur de Sereth cañoneamos las posiciones enemigas.

Parte inglés

Londres.—Nuestra caballería expulsó al enemigo de Bouchavesnes, Lisament Ecuancourt. Hicimos muchos prisioneros.

Al tercer ataque del enemigo a las posiciones entré Becmez y Cambrai las tomó.

Contraatacamos, las recuperamos y rechazamos a los alemanes.

Avances y reconquistas

París.—A pesar de las dificultades que se presentan el ejército republicano avanza metódicamente.

Ayer recuperó siete pueblo.

La guerra en el mar

Llegada de naufragos

La Coruña.—Han llegado veinte y cuatro naufragos, algunos de ellos en estado gravísimo.

Les habían recogido a bordo de un vapor inglés torpedeado antes de ayer y formaban entre el personal que viajaba a bordo del vapor «Revevoe».

Durante la travesía murieron seis. Entre los que se salvaron hay un matrimonio belga, un niño de cuatro meses y dos españoles.

Buque-hospital a pique

Londres.—Los informes oficiales confirman la noticia del torpedeamiento del buque-hospital «Asturias».

Murieron dos enfermeras, once militares heridos o enfermos, diez y siete tripulantes.

Desaparecieron diez personas y resultaron heridas veinte y dos.

Choques y hundimientos

Londres.—A consecuencia del choque con una mina, en el canal de la

Mancha, se ha hundido un destroye inglés.

También se ha precipitado el fondo del mar otro torpedero que fué abordado por un vapor.

Resultó un muerto en esta última catástrofe.

De Oriente a Occidente

Noticias breves

Salónica.—El general en jefe, Sarraíl, ha dado orden de que sean fusilados todos los comitadjes que se presenten ante las tropas.

Petrogrado.—El general Brussiloff ha prestado juramento de fidelidad al nuevo régimen.

Con tal motivo fué aclamado con gran entusiasmo.

Londres.—Al norte de Inglaterra ha ocurrido una explosión que se cree casual en una fábrica de municiones.

Hubo un muerto y varios heridos.

En Bapaume se ha producido una explosión en la Casa Ayuntamiento. Hubo víctimas y murieron dos diputados.

Burdeos.—Un consejo de guerra ha condenado a muerte a tres españoles acusados de espionaje y de estar en inteligencia con el enemigo.

Hamburgo.—Además de perturbaciones mentales ocasionadas por la neurastenia, el Kaiser padece diabetes y ha empeorado.

Londres.—Se han prorrogado por 7 meses las sesiones del parlamento.

El Havre.—Ha llegado a Bélgica el general alemán Falkenhayn, supónese que para preparar la ofensiva.

Roma.—Han llegado a Cagliari trescientos naufragos del acorazado «Danton» que fué torpedeado.

Son atendidísimos.

El gobierno chino ha preguntado al austriaco si se hace solidario del nota alemana relativa al bloqueo. Créese que China romperá con Austria.

Berlín.—Por primera vez habló ayer en el Reichstag una diputada socialista.

Ignórase oficialmente que haya fallecido el archiduque Carlos de Prusia.

Notas rusas

París.—El ex-czar de Rusia debidamente custodiado será trasladado a Inglaterra bajo la vigilancia del Ministro de Justicia.

Petrogrado.—Se nombrará ministro de bellas artes el gran escritor Máximo Gorki.

París.—El Ministro de Justicia ruso ha contestado a Julio Guesde que está afianzada la solidaridad entre los obreros rusos y franceses.

Juntos, añade, venceremos al imperialismo y la reacción.

Petrogrado.—De las cárceles de Bekon se han escapado mil presidiarios.

Notas yanquis

Nueva York.—Para trabajar en las fábricas militares se han alistado más de medio millón de mujeres.

La prensa yanqui elogia la superioridad de la infantería francesa.

Política y Administración

¿Qué ha pasado en Madrid?

El gobernador civil de Barcelona ignoraba que se hubiera decretado la suspensión de garantías constitucionales.

Pero en cambio los periódicos no podían celebrar conferencias telegrá-

ficas por haberlas suspendido de orden gubernativa según se decía.

En Barcelona anoche seguían ignorando lo que ha pasado en Madrid en La Casa del Pueblo.

El general Primo de Rivera

Se dice que el general Primo de Rivera será relevado del cargo de gobernador militar del campo de Gibraltar y que ha de sufrir arresto en Madrid.

No pudo llegar ayer porque en el momento de tomar el tren se sintió enfermo.

Los últimos informes confirman el relevo del general Primo de Rivera motivado por las mismas razones que el del Jefe de Estado Mayor, escritor germanófilo que firma con el pseudónimo Armando Guerra.

Para sustituir al general Primo de Rivera ha sido designado el de igual empleo señor Moltó.

La cuestión obrera

Madrid.—Han sido denunciados el manifiesto de los obreros y el mitin de la Casa del Pueblo y se ha ordenado la recogida de los diarios que publicaron el documento obrero.

Se ha confirmado oficialmente la prohibición de las conferencias telefónicas.

La prensa ministerial dice que el movimiento obrero obedece a maneos de ciertos extranjeros que quieren producir desórdenes.

Se asegura que el señor Paraiso ha dimitido el cargo de presidente de la Junta Central de Subsistencias.

COTIZACIONES

Bolsa de Barcelona

(Telegrama recibido por el BANCO DE MENORCA)

Del 28 Marzo

Interior serie A	77'05
Id. id. B	76'20
Id. id. C	76'10
Exterior	84'45
Amortizable 5 p. % A	96'50
Id. B	94'85
Nortes	68'10
Alicantes	68'20
Francos	79'25
Libras	22'08

EL TIEMPO

Observatorio Meteorológico de Mahón

Altitud	45 metros.
Latitud	39°45'
Longitud en tiempo de Greenwich	17°10'
de Madrid	51°55'

BOLETIN DEL DIA DE AYER

Barómetro en mm. a 0°	752'7	756'2
Termómetro cent. a la sombra, máxima	7'4	
Id. id. mínima	3'5	
Viento	SO.	N.
Pluviómetro en veinticuatro horas mm.		16'5

CARNICERIA número 15 (Clausuro), de Miguel Pons.

En esta carnicería se vende la carne de buey y ternera con hueso, a pesetas 1'75 el kilo, y sin hueso a pesetas 2'75 el kilo.

CUPÓN REGALO

La voz de Menorca
Cada 25 cupones pueden canjearse por un número que tendrá efecto al año de tres regalos.
Tipografía Mahonesa, calle Nueva

dad y del interés del público las explicaciones que sobre la pantalla se proyectaron.

Aquellos cromos y estas explicaciones son alusivos al film «Zudora» que se estrenará el miércoles y que anunciamos en otro lugar.

CENSO ELECTORAL

Inclusiones y exclusiones

Este año se renovará totalmente el censo electoral (art. 10 Ley electoral).

Se llevará a efecto por la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico (art. 1.º R. D. 17 Mayo 1909).

Lo que deben saber todos los varones mayores de veinticinco años y con dos años al menos de residencia en un Municipio, es lo que importa hoy a nuestros amigos.

Los Jefes provinciales de Estadística remitirán el 15 de Abril próximo a las Juntas municipales del Censo electoral las listas de los individuos que hayan de figurar en el Censo.

Estas listas se fijarán al público en los sitios de costumbre, en los cuales permanecerán de sol a sol, desde el 21 de Abril al 5 de Mayo próximo, ambas fechas inclusive; y, además, lo anunciarán al vecindario por pregon.

Durante esos días se admitirán en la Junta municipal del Censo cuantas reclamaciones se presenten sobre inclusiones, exclusiones o rectificaciones de errores. (Art. 2.º R. D. 21 Febrero 1910).

**

Damos con tiempo estas advertencias para que nuestros amigos puedan preparar bien sus trabajos de inclusiones y exclusiones de electores, y consultarnos cuantas dudas se les ofrezcan, para que en el nuevo Censo electoral no sea eliminado ningún ciudadano con derecho a ser elector.

Liga antigermanófila de España

SECCION DE MAHON

El Directorio de la Liga Antigermanófila de España, residente en Madrid, nos ha conferido el honoroso encargo de constituir en esta ciudad una sección de dicha Liga.

Hemos de hacer constar que el propósito inmediato de la institución no es combatir a Alemania, sino dar la batalla a todas las fuerzas obscurantistas que con el pretexto de una germanofilia vergonzante, disfrazada generalmente con el título de hispanofilia o de neutralidad, quieren galvanizar los restos de una España pretérita y caduca.

La Liga Antigermanófila es un instrumento de lucha civil, un órgano nuevo de la democracia y el liberalismo españoles.

A todos los que simpaticen con estas ideas y quieran dar su adhesión al nuevo organismo les convocamos a una reunión que tendrá lugar a las once de la mañana del próximo domingo día 1.º de Abril en el salón de descanso del Teatro Principal.

A los señores que mandaron, desde esta ciudad, su adhesión al Directorio se les considerará adheridos a esta Sección.

Mahón, 29 de Marzo de 1917.—Por LA VOZ DE MENORCA, el Director, Juan Manent.

CRONICA LOCAL Y GENERAL

Pésame

Anoche a las once y media dejó de existir la bondadosa anciana doña Juana María Cabrisas, viuda de Febrer.

Cuando, como en esta ocasión, se trata de personas buenas y que se hicieron estimar, no basta la avanzada edad de setenta años para conformarse con una pérdida dolorosa que por fuerza mayor y por ser irreparable hay que soportar.

Los numerosos amigos de la familia Febrer Cabrisas demostrarán su afecto y su sentimiento en el acto de la conducción del cadáver desde la casa mortuoria, calle de San Luis Gonzaga número 3, al cementerio; acto que tendrá lugar esta tarde a las cuatro.

Nuestro pésame muy expresivo a la familia de la finada, en la que figuran los buenos amigos don Salvador, don Pedro y don Ramón.

A don Pedro Febrer María hemos de dedicarle algunas frases que nos dicta el cariño al compañero que con nosotros comparte desde hace largo tiempo las tareas de esta casa, y que con nosotros está compenetrado en el sentir y en el pensar.

Pedro Febrer Cabrisas que por sus ideas y sentimientos juzgará de los nuestros, está seguro, podemos afirmarlo, de que son reflejo fiel y sincero de la verdad estas manifestaciones de condolencia.

Sesión del Ayuntamiento

Bajo la presidencia del primer teniente de Alcalde don Pedro Pons Siiges se reunió ayer el Ayuntamiento en sesión ordinaria en segunda convocatoria.

Asistieron los concejales señores Pons Zabaia, Botella y Gomila Carreras, conservadores; Carreras Hernández, Ponselí Sintés, Bosch, Olivés, Pons Castell y Escuderc, republicanos.

DEPÓSITO DE CALZADO

Plaza del Príncipe, número 14 (frente la Iglesia del Carmen). Siempre hay elegantes surtidos de calzados para señora, cab alleroy niños a precios reducidos.

Alza de carbones

Según información de la Compañía General de Carbones, de Barcelona, que publica «Las Noticias» del lunes, se cotizan a pesetas 185 los cribados asturianos, a 200 pesetas la hulla de Cardiff y a 250 pesetas la antracita, agregando aún, que tales precios son nominales, salvo existencia, y sujetos a variaciones, debido a las circunstancias del mercado.

De continuar tal estado de cosas, serán muchas las industrias que se verán obligadas a parar.

Un ruego

Suplicamos a los lectores fijen su atención en el escrito convocatoria para constituir en esta ciudad una sección de la grandiosa Liga Antigermanófila española.

Es de esperar que nuestro pueblo, en su mayoría antigermanófilo, sabrá responder al llamamiento.

Buena breva

El vapor llegado ayer de Palma fué portador de las 65.000 pesetas importe del segundo premio del sorteo del 12 actual que fué despachado en la Administración de Loterías n.º 1 de la calle Nueva a cargo de don Francisco Pons.

El pago del billete agraciado número 10382 se ha efectuado esta mañana en la Depositaria de Hacienda por dicho señor Administrador en presencia del señor Delegado de Hacienda don José Riera Sampol, conforme prevenen las vigentes disposiciones.

El llamado vicio de fumar puede dejar de ser perjudicial con solo hacer aplicación al papel de cigarrillos de alguna sustancia que resulte beneficiosa para la salud y neutralice en lo posible los efectos, muchas veces perniciosos, del hábito de fumar.

En tal concepto, ninguna aplicación más útil y eficaz que la sustancia del **Eucaliptus glóbulus**, árbol apellidado de la salud por las cualidades higiénicas que posee.

Reconocidas las propiedades salutarías de dicha sustancia, está de sobra toda apología que quiera hacerse de su aplicación al papel de cigarrillos.

El papel de fumar **Eucaliptus** (marca registrada en 25 Agosto de 1879) es un excelente papel sin cola, fino, y resistente que lleva asociada la sustancia del **eucaliptus**, lo que le hace sumamente higiénico para las vías respiratorias.

Por ello se aconseja el uso constante del papel **Eucaliptus** a los fumadores en general, y especialmente a los delicados del pecho.

El librito de papel en la forma llamada **estuche** resulta elegante y cómodo para llevarlo en el bolsillo.

De venta en los estancos, cafés y cervecerías.

Al por mayor en casa Viuda e Hijos de Bernardo Sintés, calle Prieto y Caules n.º 50, Mahón.

Noticias cortas

El vapor correo llegado ayer de Barcelona fué portador de un carruaje especial para el vaciado de los pozos negros y transporte de la excreta.

El carruaje es propiedad de don Mateo Terrés.

De excelentes resultados
para las enfermedades del estómago
y nerviosas

Agua de Solares

Premiada con tantas recompensas
en todas las exposiciones
a que han concurrido

Gran premio en la Exposición Hispano-Francesa en Zaragoza

Proveedor de la Real Casa y de la Compañía Internacional de los coches camas

Pídase en las comidas



La mejor agua de mesa

De venta en Farmacias, Droguerías y depósitos de Aguas minerales

Concesionario exclusivo para Cataluña y Baleares: FEDERICO MUNOZ, Rosellón 222; bajos.—Barcelona.



Almacenes "Las Novedades" de JUAN RITA

CALLE NUEVA NUMERO 14

Grandes existencias en:

Crespones, gasas, gabardinas, alpacas, prunelles, tejidos, velos, mantones Chantilly, tules, piqué, pañuelos fantasía, camisas, corbatas, gemelos, géneros de punto, perfumería, bisutería, sombrillas, paraguas, bastones, etc.

Sábanas con jaratón, desde 175 pesetas.

Pañería de todas clases.

Géneros blancos a verdaderos precios de fábrica.

Pianos MARISTANY

DE CUERDAS CRUZADAS

A plazos 5 duros mensuales

Representante en Menorca:

Manuel Beltrán Llabrés.—Mahón.

MOTORES AMOVIBLES MARCA "CAILLE"

PARA BOTES A REMOS

Motor CAILLE de 2 caballos, 5 velocidades
marcha atrás Ptas. 650'00
Motor NEPTUNO de 2 caballos de fuerza » 550'00

NOTA.—Estos precios se comprenden sobre muelle de Mahón comprendiendo el motor completo con MAGNETO de alta tensión y todo lo necesario para la instalación en el bote, en cuya operación no se invierten más que unos minutos.

Representante en Menorca:

MANUEL BELTRAN LLABRÉS

Calle de San Fernando n.º 34.—MAHON

Pianos Paul Izabal

Cuerdas cruzadas y de marca sublime :: Ventas al contado y a plazos

Representante en Menorca: Francisco Maurín Enrich, calle Pl y Margall, 69.

Indicador de Direcciones

DOMINGO ESTRADA.—Venta de patatas «Ventosilla» para siembra.

SOMBRERERIA de Francisco Vives.—Finales temporada rebaja de precios, calle y plaza Arravaleta número 2.

PAPELES y cartones de todas clases de la casa Pablo Vidal y Negre de Barcelona.—Representante en Menorca: Juan Lladó Portela, San José, 45 - Mahón.

ACEITES de oliva, filtrados y del mejor gusto, marca Joaquín Regás de Barcelona.—Véndense en la Plaza del Carmen esquina Norte, Mahón, comercio de José Riudavets.

CAFES tostados. Los de mejor marca de Puerto Rico, Moka y Brasil, se tuestan a diario en el comercio de José Riudavets, plaza Carmen 15 y Norte 1, Mahón.

LA TROPICAL de B. Coll
Pastillas de café con leche.
Calle del Dr. Orfila.

PINTURAS, esmaltes, barnices.
Hijo de Pons Murillo,
Pl y Margo 50 - Mahón.

PAPELES pintados para decorar habitaciones.—Hijo de Pons Murillo, Pl y Margall, 50 - Mahón.

PARA toda clase de negocios en las provincias de Murcia, Albacete, Alicante y Almería, dirigirse a J. Robert Pons, Zambrana, 2, entresuelo, Murcia.

Comerciantes e Industriales

Aumentad vuestras ganancias

El medio más seguro para ello es el anuncio.

No creais aquello de que «el buen paño en el arca se vende».

En la vida moderna se hace preciso buscar los clientes con rapidez.

Toda cantidad gastada en anuncios es extraordinariamente aumentada por los beneficios que con ellos se obtienen.

Los comerciantes e industriales que se han hecho ricos ha sido gracias al anuncio.

Haced la prueba y os convencereis de nuestras afirmaciones.

Para primeras hipotecas,

Para colocar dinero o para tomarlo,

pueden dirigirse a la:

Plaza de la Miranda, n.º 4. - Mahón

en donde informarán

(Todos los días de 1 a 3 tarde)

Manuel Beltrán & C.ía

Mahón - Baleares - España

Fabricantes de los selectos licores NECTAR BELTRAN, estomacal DORA y de los acreditados ANIS HIGIENICO ESTOMACAL y ANIS BELTRAN.

Aguardientes puros de uva con premios en las exposiciones de Barcelona (1888), París (1889), Londres (1889) y única recompensa otorgada en la 1.ª París (Brasil, 1901) entre todos sus competidores similares

Exportación a todos los países del mundo

TARIFA DE ANUNCIOS

DE

La Voz de Menorca

En cuarta plana

Ancho de una columna

Hasta 5 líneas, tres inserciones . . . 1'00 ptas.
Hasta 5 líneas, seis inserciones . . . 1'50 »
Hasta 5 líneas, por cada inserción que exceda de seis . . . 0'20 »
Por cada línea más que exceda de seis se pagará 5 céntimos por inserción.

Ancho de dos columnas

Hasta seis centímetros:
Tres inserciones . . . 2'50 ptas.
Seis id. . . 3'50 »
Por cada inserción más . . . 0'25 »

Hasta doce centímetros:

Cincuenta por ciento de aumento sobre los precios anteriores.

Hasta veinte centímetros:

Doble precio que para los seis centímetros.

Ancho de tres columnas

Veinticinco por ciento de aumento sobre los precios señalados para las dos columnas.

Media página

Por una inserción . . . 6'00 ptas.
Por dos inserciones . . . 10'00 »
Por tres inserciones . . . 12'50 »
Por cada inserción que exceda de tres . . . 1'25 »

Advertencia importante.—Los suscriptores de este periódico tienen derecho a un veinticinco por ciento de descuento sobre los precios de tarifa, excepto en el anunciador de direcciones cuyo descuento, como pueden ver, es más importante.

Página entera

Doble precio que el señalado para media página.

En segunda o tercera plana

Doble precio que el señalado para la página cuarta.

En primera plana

Doble precio que el señalado para la segunda y tercera.

OTROS ANUNCIOS

Intercalados en la crónica local, de 1 a 5 líneas, 50 céntimos por inserción. Por cada línea más, 10 céntimos de aumento por inserción.

En el anunciador de direcciones, cada mes una peseta por 5 líneas y una peseta por cada línea más para los suscriptores del periódico. Los no suscriptores pagarán doble precio.

En los anuncios por palabras, cinco céntimos por cada dos palabras.

Los artículos de reclamo pagarán 5 céntimos por línea.

ESQUELAS MORTUORIAS

Del ancho de una columna . . . 5'00 ptas.
A dos columnas . . . 15'00 »
Un cuarto de página . . . 40'00 »
Media página . . . 55'00 »
Página entera . . . 75'00 »

En primera plana doble precio.

Agua Imperial Alcalina diurética